



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. SEBASTIAN ANDRÉS ROJAS ÁLVAREZ**

DECRETO N° 1305 /2021.-

ARICA, 18 de Febrero del 2021.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 06.01.2021, el Ord. 06 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de fecha 07.01.2021, Certificado N°108 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09.02.2021, Orden de Ingreso N°5864746 de fecha 03.12.2020, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°108, de fecha 09/02/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **SEBASTIAN ANDRÉS ROJAS ÁLVAREZ**, Rut [REDACTED] por el monto de \$30.617, ya que, por motivos personales no podrá continuar con el trámite de obtención de licencia de conducir.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/N/C/MGP/PJA/als. -

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono. 206004